

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

3977 *SHAMROCK INVESTMENTS, S.L.U. (SOCIEDAD TOTALMENTE ESCINDIDA)*
SHAMROCK INVESTMENTS, S.L.U.; ORIOL CAPITAL GROUP, S.L.U.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 10 y 63 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que, la Junta General Extraordinaria y Universal de la mercantil "SHAMROCK INVESTMENTS, S.L.U." (Sociedad Totalmente Escindida), celebrada el día 25 de junio de 2025, aprobó, por unanimidad, la escisión total en los términos previstos en los artículos 58.1. 1.º y 59 del RO 5/2023. La Sociedad "SHAMROCK INVESTMENTS, S.L.U." (Sociedad totalmente escindida), se disolverá y extinguirá, sin liquidación, transmitiendo todo su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se transmite en bloque por sucesión universal a dos Sociedades Beneficiarias, ambas de nueva creación. Una de ellas sucederá en la denominación a la Sociedad Totalmente Escindida, esto es, "SHAMROCK INVESTMENTS, S.L.U." (Sociedad Beneficiaria), y otra denominada "ORIOL CAPITAL GROUP, S.L.U." (Sociedad Beneficiaria). "ORIOL CAPITAL GROUP, S.L.U." (Sociedad Beneficiaria) asumirá los activos y pasivos inmobiliarios de la Sociedad escindida y; "SHAMROCK INVESTMENTS, S.L.U." asumirá el resto de los activos y pasivos de la Sociedad escindida, que constituye el negocio o explotación económica principal de la Sociedad escindida.

Se hace constar el Derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión, así como el Derecho de oposición que corresponde a los acreedores, todo ello, en los términos establecidos en el artículo 10 del Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio, que deroga la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

En Mójacar a, 1 de julio de 2025.- La Administradora Única de la Sociedad, "Shamrock Investments, S.L.U.", Doña María Francisca Andréu Soriano.

ID: A250032130-1